

Expansión

JURÍDICO



# El decálogo de Catalá para mejorar la Justicia española

Rafael Catalá presenta una 'hoja de ruta' para reformar la Justicia y busca apoyos para resolver uno de los ejes centrales de esta legislatura, la necesaria reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

V. Moreno, Madrid

La revisión sobre la aplicación de las tasas judiciales y del derecho de gracia, el pacto sobre la violencia de género, el acuerdo sobre la devolución de las cláusulas suelo o la creación de la subcomisión en el Congreso de los Diputados encargada de trazar las directrices de la estrategia nacional de Justicia son algunos de los ejemplos que animan a pensar al ministro de Justicia, Rafael Catalá, que actualmente existe un contexto positivo para llegar a acuerdos y reformar definitivamente esta administración.

Así lo evidenció ayer, en un desayuno informativo organizado por Europa Press, al afirmar que los cambios necesarios para hacer frente a los retos que plantea la Justicia en la actualidad "son una gran oportunidad, no para el Gobierno, sino para el conjunto de instituciones jurídicas, así como para los propios ciudadanos". Por esa razón, Catalá presentó un decálogo de ideas para resolver los desafíos de esta administración.

• **Mayor agilidad.** Catalá aseguró que acortar los tiempos de resolución no es ninguna novedad, pero insistió en que todavía no se ha encontrado la fórmula para lograrlo. El ministro de Justicia destacó que una de las herramientas mejor posicionadas para hacerlo sería llevar a cabo la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal "para que el proceso penal suelte amarras del siglo XIX y lo acerque al siglo XXI. Dejar atrás un sistema inquisitivo para implantar de manera definitiva el modelo acusatorio, que dé mayor protagonismo al juicio oral". Para lograrlo, Catalá destacó la necesidad de participación de todos los profesionales del sector, puesto que "sólo saldrá adelante si se trata de un proyecto común".

• **Eficiencia.** Además de un posible incremento de los presupuestos de Justicia, Ca-



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ayer, durante el encuentro informativo.

talá también apuntó la importancia de mejorar la gestión de los recursos actuales. Por esta razón, insistió en generar una mejor organización interna del conjunto de jurisdicciones, la necesidad de implantar definitivamente la nueva oficina judicial y de crear nuevas sedes y juzgados especializados.

• **Arbitraje y mediación.** "Es esencial impulsar, a lo largo de esta legislatura, un cambio cultural respecto a la resolu-

ción de conflictos. Vías alternativas como la mediación, el arbitraje o la jurisdicción voluntaria pueden servir en muchas ocasiones para resolver problemas, desjudicializar litigios y descargar a los juzgados de ciertos asuntos menores".

• **Tecnología.** El ministro se mostró convencido de los avances en la digitalización de la Justicia -"se han realizado 85 millones de comunicaciones con LexNet" - y animó al

conjunto de actores a continuar dando pasos adelante para abrazar las nuevas tecnologías.

• **Percepción.** Catalá también destacó que uno de los problemas más graves a los que hay que hacer frente es la pobre percepción social de la independencia de la Justicia. Para cambiar esta tendencia, el ministro se comprometió a trabajar junto a las fuerzas políticas y el CGPJ para cambiar el modelo de elección de sus

vocales, suprimir la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados para los Tribunales Superiores de Justicia o regular el tránsito profesional entre el mundo de la judicatura y el de la política.

• **Confianza.** Otro hito destacado es acabar con la merma de confianza en las instituciones. En este sentido, Catalá apostó por limitar los aforamientos y desarrollar una Justicia abierta y transparente que informe sobre todas sus actuaciones.

• **Contra la corrupción.** "Se han realizado muchos esfuerzos legislativos para atajar la corrupción, pero debemos seguir trabajando. Es esencial perfeccionar el sistema de protección de los denunciantes, así como generar una regulación de los lobbies", apuntó.

• **Profesionales.** Catalá también insistió en la necesidad de mejorar las relaciones del sistema de Justicia con los profesionales que operan en él, "puesto que todos ellos deben participar en las reformas que están por venir".

• **Servicio.** El noveno punto se centra en generar leyes que estén al servicio del ciudadano. "Proteger a los más débiles es un compromiso. Debemos fortalecer la protección de los derechos de los ciudadanos con una Ley Orgánica del Derecho de Defensa o con una regulación hipotecaria -que presentaremos próximamente- que refuerce las garantías del consumidor mediante un sistema bancario más transparente", explicó.

• **Seguridad jurídica.** Catalá destacó la importancia de la seguridad jurídica para generar confianza y fortalecer la posición como país. "Cumplir la ley no es una elección, sino una obligación y quien decide no cumplirla hace un flaco favor a la democracia".

## La aplicación del IVA en el turno de oficio

El polémico asunto en torno a la aplicación del IVA al turno de oficio sigue su camino, sin contar con una solución clara. Sin embargo, Catalá volvió a afirmar ayer que este servicio debería quedar exento del pago de este tributo, como ha sucedido hasta ahora. "Estamos realizando un trabajo intenso para encontrar una solución, puesto que este asunto ha generado una enorme inquietud entre la abogacía", explicó en el desayuno informativo. El titular de

Justicia aseguró que, desde su punto de vista, la sentencia del TJUE, centrada en el turno de oficio belga que ha provocado el cambio de criterio de la Dirección General de Tributos, no debería influir en la tributación de este servicio en España, puesto que "las circunstancias del sistema belga no encajan con el servicio que se presta en nuestro país, donde el turno de oficio es obligatorio. Por eso debería quedar exento del pago del IVA". El ministro

también destacó que si, por fin, esta postura no se impusiera, su principal objetivo sería conseguir que el pago de este tributo fuese neutro para sus usuarios y los profesionales. "Como afirmó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se incrementarán los baremos de compensación de este servicio en un 21% para que el pago del IVA por esta prestación sea completamente neutro y no afecte a los abogados del turno".